



Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

Distr. general
1 de julio de 2016
Español
Original: inglés

Segundo período ordinario de sesiones

Nueva York, 6 a 12 de septiembre de 2016

Tema 5 del programa provisional

UNFPA – Programas por países y asuntos conexos

Fondo de Población de las Naciones Unidas

Documento del programa para el Brasil

Asistencia indicativa propuesta del UNFPA: 37,5 millones de dólares: 4,5 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios y 33,0 millones de dólares mediante modalidades de cofinanciación y otros recursos, incluidos los recursos ordinarios

Duración del programa: Cinco años (2017-2021)

Ciclo de asistencia: Sexto

Categoría según la decisión 2013/31: Rosa

Asistencia indicativa propuesta (en millones de dólares de los EE.UU.):

Esferas de resultados del plan estratégico		Recursos ordinarios	Otros recursos	Total
Resultado 1	Salud sexual y reproductiva	1,0	5,0	6,0
Resultado 2	Adolescentes y jóvenes	1,5	18,0	19,5
Resultado 3	Dinámica de la población	1,5	10,0	11,5
Coordinación y asistencia para el programa		0,5	–	0,5
Total		4,5	33,0	37,5



I. Análisis de la situación

1. El Brasil es el país más poblado de América Latina y el Caribe. También se cuenta entre los países más urbanizados del mundo, al vivir en ciudades el 85% de su población de 206 millones de habitantes, y acoge la diáspora africana más grande del mundo – más de la mitad (el 51%) de su población es de ascendencia africana. En el país han mejorado significativamente en años recientes los indicadores sociales y económicos, registrándose en particular una reducción impresionante de la pobreza extrema y el hambre del 25,5% en 1990 al 3,5% en 2012. Pese al éxito de las políticas redistributivas y la ampliación de los servicios de bienestar social, el Brasil sigue siendo uno de los países con mayor desigualdad en el mundo (con un coeficiente Gini de 0,497).

2. El Gobierno central y los gobiernos estatales y locales han venido reforzando las redes de protección social y aumentando la inversión social valiéndose de diversos instrumentos de política, como los planes de transferencias condicionales de efectivo y políticas con objetivos bien definidos, encaminados a favorecer la inclusión social y el desarrollo económico. Las mujeres y los jóvenes constituyen el eje central de ese empeño. Ha aumentado la esperanza de vida, la educación ahora es universal, al tiempo que ha disminuido la fecundidad de las adolescentes. Sin embargo, sigue habiendo disparidades sustanciales entre los grupos sociales. La lucha contra las desigualdades sociales y económicas –por motivos de raza y origen étnico, género y lugar de residencia– sigue siendo una importante política prioritaria.

3. La reciente disminución de la tasa de fecundidad total, de 2,1 niños por mujer en 2004 a 1,7 en 2014, y las mejoras registradas en la esperanza de vida han contribuido a frenar paulatinamente el crecimiento de la población, cambiando la estructura de edades hacia una población que envejece, y han permitido que el país se beneficie de una tasa de dependencia reducida, con lo cual se crean las condiciones necesarias para cosechar dividendos demográficos y de género y se sientan las bases para realizar inversiones más eficaces en los adolescentes y jóvenes, pese a la necesidad de hacer frente al envejecimiento de la población y sus efectos en la red de protección social y el desarrollo sostenible.

4. Según datos oficiales, la juventud se enfrenta a tres condiciones críticas: a) un acceso limitado a los servicios y recursos sanitarios, en particular de salud sexual y reproductiva; b) un acceso limitado a una educación de alta calidad y a oportunidades de empleo; y c) una alta exposición a la violencia, muy en especial la violencia sexual particularmente contra las niñas y la violencia letal en el caso de los hombres, mayormente en las comunidades pobres y afrodescendientes. Uno de cada cinco nacimientos corresponde a madres adolescentes y tres de cada cinco madres adolescentes ni trabajan ni estudian; siete de cada diez son afrodescendientes y aproximadamente la mitad de ellas vive en la región nororiental. Los factores de raza, género, edad y lugar de residencia se entrecruzan y se refuerzan entre sí y determinan la vulnerabilidad a la pobreza, la exclusión y la violencia.

5. La tasa de mortalidad materna disminuyó en un 55,3% entre 1990 y 2011, hasta alcanzar 64,8 casos por 100.000 nacidos vivos. Sin embargo, el riesgo de muertes maternas es el doble en las mujeres afrodescendientes, que también registran un nivel más alto de fecundidad no planificada (el 25%). A raíz de la

decisión de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer en el caso de Alyne da Silva Pimentel, el país viene adoptando medidas para garantizar el derecho de acceso a los servicios de atención de salud, en particular los servicios de salud reproductiva de alta calidad, y de protección judicial de las mujeres afrodescendientes embarazadas, en un entorno libre de discriminación.

6. Una serie de acontecimientos recientes –el crecimiento urbano; la necesidad de mejorar la planificación urbana y de reducir las desigualdades espaciales; la ampliación del acceso de las poblaciones más vulnerables a los servicios de alta calidad; y la adopción de un enfoque de la gestión de la migración interna e internacional basado en los derechos humanos, sobre todo en el plano local– han creado una demanda de datos e información sobre la dinámica de la población para su uso en el diseño y la aplicación de políticas y programas de desarrollo sostenible.

II. Cooperación anterior y experiencia adquirida

7. Según las conclusiones del examen participativo del quinto programa para el país (2012-2016), el programa revestía importancia como medio para a) brindar aportes que respalden la posición del Gobierno del Brasil en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20), la primera Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo (Montevideo, 2013) y la elaboración de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; b) mejorar la coordinación intersectorial mediante el restablecimiento de la Comisión Nacional sobre Población y Desarrollo; c) incorporar las necesidades y derechos de los adolescentes y jóvenes en la estrategia de salud maternoinfantil; y d) hacer frente al racismo mediante políticas públicas, la prestación de servicios de salud y la prevención de todas las formas de violencia contra los jóvenes y las mujeres afrodescendientes.

8. Entre la enseñanzas extraídas cabe mencionar que: a) la promoción de la movilización social, el diálogo sobre políticas y la coordinación intersectorial entre los asociados generan valor agregado; b) la labor de promoción basada en pruebas y el diálogo sobre políticas son una valiosa estrategia para robustecer las políticas públicas; c) el fortalecimiento de la capacidad a nivel local es esencial para la aplicación eficaz de las políticas públicas; d) la cooperación Sur-Sur refuerza la articulación, sinergias y eficacia del programa; y e) el seguimiento y evaluación constantes son imprescindibles para la programación con base empírica.

9. El examen puso de relieve la importancia de centrar las intervenciones programáticas en determinantes sociales que perpetúan las desigualdades por motivos de raza, género y edad, y de aclarar aún más las consecuencias de índole normativa de las cuestiones de población, en particular la salud y derechos sexuales y reproductivos, para la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Se recomendó seguir invirtiendo en a) el diálogo sobre políticas y en el fomento de la coordinación y colaboración intersectoriales entre los agentes pertinentes; b) la ampliación de la labor de promoción basada en pruebas para la adopción de decisiones y la comunicación estratégica por medios masivos; c) el reforzamiento de la capacidad a niveles descentralizados; d) el seguimiento y la evaluación; y e) la ampliación de la cooperación Sur-Sur.

III. Programa propuesto

10. Después de un amplio proceso de consulta, basado en las conclusiones y la experiencia adquirida del ciclo anterior, el nuevo programa se ajusta a las prioridades nacionales: a) el Programa Nacional de Educación del Brasil y el Plan Plurianual del Gobierno Federal, 2016-2012; el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD), 2017-2021; c) la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; d) el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo; e) el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo; y f) el Decenio Internacional para los Afrodescendientes 2015-2014.

11. El programa apoyará las iniciativas nacionales encaminadas a generar condiciones para un crecimiento económico sostenible e inclusivo y la prosperidad compartida. Contribuirá además a asegurar el acceso universal a los servicios de atención de la salud sexual y reproductiva; a fomentar la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales; a apoyar el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, con hincapié en las mujeres y niñas, los adolescentes, los jóvenes y los afrodescendientes; y contribuirá a aumentar la disponibilidad de datos oportunos, desglosados y de alta calidad.

12. El nuevo programa asignará prioridad a una ejecución institucional basada en los derechos humanos, la colaboración en materia normativa y la labor de promoción. Se hará particular hincapié en la construcción de una base de conocimientos que facilite el diálogo sobre políticas y el establecimiento de asociaciones y alianzas destinadas a promover el programa de población y de salud y derechos sexuales y reproductivos como parte integrante de la agenda nacional de desarrollo sostenible, para lo cual la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2014, la Agenda 2030 y el Consenso de Montevideo son instrumentos rectores.

13. Como reconocimiento de la política exterior del Brasil basada en la solidaridad y la cooperación entre las naciones, y en consonancia con la categorización “rosa” del país, el programa asignará prioridad a potenciar la capacidad nacional de hallar soluciones innovadoras y sostenibles del Sur y de intercambiar experiencia y conocimientos que puedan tener un efecto estructural en el Sur global, ampliando el alcance universal del desarrollo sostenible, y promoverá, mediante la cooperación Sur-Sur y triangular, el Programa de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo en el contexto de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

A. Resultado 1: Salud sexual y reproductiva

14. Producto 1: Se refuerzan las políticas y los programas de salud sexual y reproductiva a fin de prestar servicios de alta calidad en los planos nacional y subnacional, en consonancia con los enfoques basados en los derechos humanos y que tienen en cuenta las cuestiones de género, raza, edad y las diferencias culturales, dirigidos en particular a los grupos más vulnerables. Esto se logrará mediante a) la prestación de asesoramiento normativo y el fortalecimiento de la capacidad de los garantes de derechos para prestar servicios de alta calidad que cumplan las normas de derechos humanos, con particular hincapié en los enfoques que tienen en cuenta las cuestiones de género, edad, raza, origen étnico y las diferencias culturales, y la integración de la estrategia para la seguridad de los

suministros de salud reproductiva como un pilar de la programación, en el contexto de una atención de mejor calidad; b) la participación en el diálogo sobre políticas con las autoridades sanitarias para incorporar un enfoque basado en derechos humanos y que tenga en cuenta las cuestiones de género y las diferencias culturales en la formulación, desarrollo y aplicación de políticas, planes y programas de salud sexual y reproductiva; y c) una labor de promoción con base empírica y una comunicación estratégica para la participación comunitaria encaminadas a alentar a los titulares de derechos a que promuevan el ejercicio de sus derechos, con particular hincapié en la salud y derechos sexuales y reproductivos. Se procurará sobre todo que los servicios estén disponibles, accesibles, aceptables y asequibles para los grupos vulnerables, como las mujeres y las niñas, los afrodescendientes, los pueblos indígenas y otras minorías étnicas, los migrantes y los jóvenes.

B. Resultado 2: Adolescentes y jóvenes

15. Producto 1: Se refuerzan las políticas y los programas nacionales de desarrollo socioeconómico y el medio ambiente a fin de incorporar los derechos humanos y las necesidades de los adolescentes y jóvenes en los planos nacional y subnacional, mediante enfoques que tienen en cuenta la igualdad entre los géneros y las diferencias culturales, particularmente para las niñas, los afrodescendientes y las poblaciones de jóvenes vulnerables. Esto se logrará mediante a) el desarrollo de una labor de promoción con base empírica y la prestación de asesoramiento normativo para la inclusión de las necesidades y derechos de salud sexual y reproductiva de los adolescentes y jóvenes en las políticas públicas y los programas, en los planos nacional y subnacional; b) el fortalecimiento de la capacidad de promoción de las redes juveniles y las organizaciones de la sociedad civil, en los planos nacional y subnacional, particularmente en materia de derechos humanos y derechos sexuales y reproductivos, lo que permitirá una mayor participación en el diálogo sobre políticas; y c) la prestación de asesoramiento con base empírica y de asistencia técnica para la elaboración y aplicación de políticas y programas de educación para la vida cotidiana y de educación sexual integral; sobre el embarazo de las adolescentes, la violencia sexual y las enfermedades de transmisión sexual, muy en especial el VIH; y sobre la prevención y lucha contra el racismo y otras formas de discriminación.

C. Resultado 4: Dinámica de la población

16. Producto 1: Se refuerzan las políticas y los programas nacionales de desarrollo socioeconómico y el medio ambiente a fin de integrar el análisis con base empírica de la dinámica de la población y sus vínculos con el desarrollo sostenible, la salud y derechos sexuales y reproductivos, el VIH y la igualdad entre los géneros. Esto se logrará mediante a) el fortalecimiento de la capacidad institucional de producir, analizar y difundir datos desglosados e información sobre la población para el diseño, la aplicación y el seguimiento de políticas públicas, planes y programas, a fin de hacer frente a problemas persistentes e incipientes (en particular, el envejecimiento de la población y las desigualdades socioeconómicas), aprovechar las oportunidades, y evaluar y ampliar el alcance de las intervenciones en pro del desarrollo sostenible que hayan tenido éxito; b) la promoción de una mejor comprensión de los vínculos entre la población y el desarrollo sostenible, valiéndose

de enfoques de dividendos demográficos y de género como facilitadores importantes de las relaciones sociales inclusivas y del desarrollo sostenible equitativo; c) la difusión de datos para crear mayor conciencia social de los derechos de los adolescentes; los jóvenes; las mujeres; los afrodescendientes; los pueblos indígenas; las personas de edad; las comunidades lesbianas, gays, bisexuales y trans; las personas que viven con el VIH/SIDA; y los migrantes; d) el fomento del intercambio de conocimientos, la sistematización y difusión de buenas prácticas y la integración de las cuestiones de población en la aplicación de la agenda nacional de desarrollo sostenible mediante iniciativas de cooperación Sur-Sur y triangular; y e) el fortalecimiento de la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil para acceder y utilizar la promoción con base empírica y el diálogo sobre políticas sobre la salud y derechos sexuales y reproductivos, la juventud y la violencia por motivos de género.

17. El programa concentrará el apoyo en el funcionamiento de la Comisión Nacional sobre Población y Desarrollo, sobre todo en esferas relacionadas con sus actividades en pro de la coordinación intersectorial, la integración de las cuestiones de población en la formulación, aplicación, seguimiento y evaluación de políticas; y en la participación del Brasil, en el plano internacional, relacionada con la definición de sistemas de indicadores nacionales e internacionales para dar seguimiento al Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en el contexto del Consenso de Montevideo.

18. Producto 2: Se promueve el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, y se refuerzan sus vínculos con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, mediante la cooperación Sur-Sur o triangular. Este producto es un pilar central para explorar oportunidades de colaboración en un contexto de desarrollo en evolución, en el que el UNFPA hará las veces de agente de conocimientos que puede salvar las lagunas de conocimientos vinculando la demanda y la oferta de conocimientos técnicos, experiencia y tecnología, en consonancia con el marco de directrices operacionales para el apoyo de las Naciones Unidas a la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular.

19. El programa contribuirá a promover los principios de solidaridad, cooperación entre las naciones y promoción de los derechos humanos mediante la sistematización, difusión y aplicación de la experiencia y los conocimientos originados en el Brasil, lo que contribuirá a su vez a posicionar al Brasil como un centro de excelencia en la promoción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y sobre la población y el desarrollo sostenible.

20. Las iniciativas Sur-Sur pueden adoptar diferentes modalidades de ejecución, incluidas las que cuentan con la participación tanto de países desarrollados como en desarrollo, instituciones académicas, organizaciones de la sociedad civil y otros organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas.

IV. Gestión, seguimiento y evaluación del programa

21. El Gobierno del Brasil, por conducto de la Agencia Brasileña de Cooperación y la Comisión Nacional sobre Población y Desarrollo, y el UNFPA gestionarán y supervisarán conjuntamente el programa para el país, de conformidad con las directrices y los procedimientos del UNFPA, aplicando un enfoque de gestión

basada en los resultados y los marcos de rendición de cuentas conexos. El UNFPA seleccionará cuidadosamente a los asociados para la ejecución, sobre la base de su capacidad para ejecutar programas de alta calidad, y hará un seguimiento continuo del desempeño de los asociados y hará los ajustes que estime necesarios.

22. Se hará particular hincapié en robustecer la coordinación interinstitucional, para lo cual el UNFPA se ha incorporado al Centro de Operaciones Conjuntas de las Naciones Unidas, para una ejecución más eficiente de las intervenciones programáticas y una mayor capacidad operativa. El UNFPA seguirá participando activamente en el grupo de trabajo interinstitucional sobre el género, la raza y el origen étnico y seguirá dirigiendo el grupo consultivo de jóvenes. Cuando sea viable, se procurará participar en programas conjunto con otras organizaciones de las Naciones Unidas.

23. El UNFPA elaborará una estrategia de movilización de recursos y un plan de colaboración con las instituciones gubernamentales, el sector privado, las instituciones académicas y los donantes a fin de generar y movilizar recursos que serán destinados a la obtención de los resultados previstos. La estrategia incluirá varias modalidades de contribuciones y alianzas, en particular la cofinanciación de las intervenciones programáticas, con el fin de movilizar 33 millones de dólares para la ejecución con cargo a otros recursos.

24. La oficina del UNFPA en el país cuenta con personal financiado con cargo al presupuesto institucional encargado de desempeñar funciones administrativas y de promoción de la eficacia del desarrollo. En la ejecución del programa, el UNFPA asignará recursos del programa al personal que aporta conocimientos técnicos y experiencia en materia de programas, así como apoyo administrativo. La oficina en el país recabará apoyo técnico de la Oficina Regional de las Américas y el Caribe y la sede del UNFPA. El programa utilizará a expertos nacionales, regionales e internacionales, según sea necesario. En caso de una emergencia, el UNFPA, en consulta con el Gobierno, podrá reprogramar las actividades.

Marco de resultados y recursos para el Brasil, 2017-2021

<p>Prioridad nacional: El acceso universal a servicios de salud de alta calidad; el reforzamiento del sistema de salud unificado; el empeño en aplicar enfoques basados en la igualdad racial, de género y de origen étnico.</p> <p>Resultado 1 del MANUD: Fortalecimiento del desarrollo sostenible en todo el país; erradicación de la pobreza mediante el acceso a bienes y servicios públicos de alta calidad; promoción de la educación, la salud, el bienestar social, la seguridad de los alimentos y el trabajo decente, con hincapié en la igualdad racial, intergeneracional, de género y de origen étnico.</p> <p>Indicadores: Tasa de mortalidad materna. <i>Base de referencia (2011): 64,8 por 100.000 nacidos vivos; Meta: por determinar</i> Necesidades insatisfechas en materia de planificación familiar. <i>Base de referencia (2006): 6%; Meta: por determinar</i> Tasa de fecundidad de mujeres de 10 a 19 años de edad. <i>Bases de referencia: 3,3 por 1.000 (de 10 a 14 años)(2013); 60,5 por 1.000 (de 15 a 19 años) (2014); Meta: por determinar</i></p>				
Resultado del plan estratégico del UNFPA	Productos del programa para el país	Indicadores, bases de referencia y metas del producto	Asociados	Recursos indicativos
<p>Resultado 1: Salud sexual y reproductiva Aumento de la disponibilidad y uso de servicios integrados de salud sexual y reproductiva, en particular la planificación de la familia, la salud materna y el VIH, que tengan en cuenta las cuestiones de género y cumplan las normas de derechos humanos para asegurar la calidad de la atención y la igualdad de acceso</p> <p><u>Indicadores del resultado:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Tasa de uso de anticonceptivos. <p><i>Base de referencia (2006): 67,8%; Meta: 80%</i></p>	<p><u>Producto 1:</u> Se refuerzan las políticas y los programas de salud sexual y reproductiva a fin de prestar servicios de alta calidad en los planos nacional y subnacional, en consonancia con los enfoques basados en los derechos humanos y que tienen en cuenta las cuestiones de género, raza, edad y las diferencias culturales, dirigidos en particular a los grupos más vulnerables</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de políticas, planes y programas de salud sexual y reproductiva apoyados por el UNFPA que incorporan enfoques basados en los derechos humanos y que tienen en cuenta las cuestiones de género, raza y edad y las diferencias culturales. <i>Base de referencia: 2; Meta: 10</i> Número de redes y organizaciones comunitarias apoyadas por el UNFPA que promueven la realización de los derechos humanos, en particular los derechos de salud sexual y reproductiva <i>Base de referencia: 10; Meta: 22</i> 	<p>Los Ministerios de Salud; y de la Mujer, Igualdad Racial, Juventud y Derechos Humanos; gobiernos municipales y estatales; organizaciones de la sociedad civil; instituciones académicas; parlamentarios; organizaciones de las Naciones Unidas; organizaciones internacionales; el sector privado</p>	<p>6,0 millones de dólares (1,0 millón con cargo a los recursos ordinarios y 5,0 millones con cargo a otros recursos)</p>

Prioridad nacional: Fortalecimiento de la ciudadanía de los jóvenes, los derechos humanos, la participación social y la cultura de no violencia con enfoques de igualdad racial, de género y de origen étnico.

Resultado 1 del MANUD: Fortalecimiento del desarrollo sostenible en todo el país; erradicación de la pobreza mediante el acceso a bienes y servicios públicos de alta calidad; promoción de la educación, la salud, el bienestar social, la seguridad de los alimentos y el trabajo decente, con hincapié en la igualdad racial, intergeneracional, de género y de origen étnico.

Resultado 6 del MANUD: Promoción de una sociedad pacífica, justa e inclusiva; de la participación social, la transparencia y la gobernanza democrática; y del respeto del carácter laico del Estado y la garantía de los derechos humanos de todos.

Indicadores: Porcentaje de jóvenes que ni trabajan ni estudian. *Base de referencia (2014): el 20%; Meta: por determinar*

Tasa de homicidios de jóvenes de 15 a 29 años de edad. *Base de referencia (2012): 57,6 por 100.000; Meta: por determinar*

<p>Resultado 2: Adolescentes y jóvenes Mayor prioridad a los adolescentes, especialmente a los adolescentes muy jóvenes, en las políticas y programas nacionales de desarrollo, en particular una mayor disponibilidad de educación sexual integral y de servicios de salud sexual y reproductiva</p> <p><u>Indicadores del resultado:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de mujeres y hombres de 15 a 24 años de edad que identifican correctamente las formas de prevenir el VIH y rechazan las principales creencias erróneas al respecto <p><i>Base de referencia (2008): 51,7; Meta: 65</i></p>	<p><u>Producto 1:</u> Se refuerzan las políticas y los programas nacionales de desarrollo socioeconómico y el medio ambiente a fin de incorporar los derechos humanos y las necesidades de los adolescentes y jóvenes en los planos nacional y subnacional, mediante enfoques que tienen en cuenta la igualdad entre los géneros y las diferencias culturales, particularmente para las niñas, los afrodescendientes y las poblaciones de jóvenes vulnerables</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de redes juveniles y organizaciones de la sociedad civil apoyadas por el UNFPA que promueven plataformas participativas que dan seguimiento a las políticas, los planes y los programas que abordan los derechos y necesidades de los adolescentes y jóvenes <i>Base de referencia: 5; Meta: 15</i> • Número de iniciativas, planes y programas de educación sexual integral y educación para la vida cotidiana a cargo de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, que se ajustan a las normas internacionales y reciben apoyo del UNFPA <i>Base de referencia: 4; Meta: 15</i> 	<p>Los Ministerios de Salud; de la Mujer, Igualdad Racial, Juventud y Derechos Humanos; y de Educación; gobiernos municipales y estatales; organizaciones de la sociedad civil; instituciones académicas; parlamentarios; organizaciones de las Naciones Unidas; organizaciones internacionales; el sector privado</p>	<p>19,5 millones de dólares (1,5 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios y 18,0 millones de dólares con cargo a otros recursos)</p>
---	---	--	--	---

<p>Prioridades nacionales: Promoción del desarrollo urbano integrado y sostenible; reducción de las desigualdades territoriales, con enfoques culturales y de la identidad; y promoción de la paz, los derechos humanos y la cooperación entre las naciones.</p> <p>Resultado 5 del MANUD: Reducción de las desigualdades socioeconómicas y territoriales; promoción del empleo y el trabajo decente; garantía de los derechos sociales y laborales; impartición de capacitación, centrada en las mujeres y los jóvenes; las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersexuales (LGBTI); los afrodescendientes; y los grupos indígenas.</p> <p>Resultado 7 del MANUD: Establecimiento de alianzas estratégicas a fin de reforzar y promover la cooperación, contribuyendo así a reducir las desigualdades dentro de los países y entre ellos.</p> <p>Indicador: La cooperación internacional técnica y financiera en dólares de los EE.UU. <i>Base de referencia (2015): 92.639.599 dólares; Meta: por determinar</i></p>				
<p>Resultado 4: Dinámica de la población</p> <p>Fortalecimiento de las políticas nacionales y las agendas internacionales de desarrollo mediante la integración del análisis con base empírica de la dinámica de la población y sus vínculos con el desarrollo sostenible, la salud sexual y reproductiva, el VIH y la igualdad entre los géneros</p> <p><u>Indicadores del resultado:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Nuevos planes nacionales o subnacionales de desarrollo que abordan la dinámica de la población, teniendo en cuenta las tendencias y proyecciones demográficas en el establecimiento de los objetivos de desarrollo. Inversión pública en dólares en la cooperación Sur-Sur para promover la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y sus vínculos con la Agenda 2030 <p><i>Base de referencia: 0,08; Meta: 3,0</i></p>	<p>Producto 1: Se refuerzan las políticas y los programas nacionales de desarrollo socioeconómico y el medio ambiente a fin de integrar el análisis con base empírica de la dinámica de la población y sus vínculos con el desarrollo sostenible, la salud y derechos sexuales y reproductivos, el VIH y la igualdad entre los géneros</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de instituciones oficiales nacionales y subnacionales apoyadas por el UNFPA que ven fortalecida su capacidad para analizar, utilizar y difundir datos desglosados en el contexto de la Agenda 2030. <p><i>Base de referencia: 0; Meta: 15</i></p>	<p>Los Ministerios de Desarrollo Social; de Planificación, Presupuesto y Gestión; del Medio Ambiente; de Salud; y de la Mujer, Igualdad Racial, Juventud y Derechos Humanos; la Agencia Brasileña de Cooperación; el Instituto de Investigación Económica Aplicada; el Instituto Brasileño de Geografía y Estadística; gobiernos municipales y estatales; instituciones académicas; parlamentarios; organizaciones de la sociedad civil; organizaciones de las Naciones Unidas; el sector privado</p>	<p>11,0 millones de dólares (1,5 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios y 10 millones de dólares con cargo a otros recursos)</p>
	<p>Producto 2: Se promueve el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, y se refuerzan sus vínculos con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, mediante la cooperación Sur-Sur o triangular</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de redes y organizaciones de la sociedad civil apoyadas por el UNFPA que se valen del análisis con base empírica y de datos sobre la dinámica de la población para promover enfoques basados en los derechos humanos y enfoques que tienen en cuenta las cuestiones de raza, edad y la igualdad entre los géneros en el contexto de la Agenda 2030 <p><i>Base de referencia: 0; Meta: 30</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Número de buenas prácticas sistematizadas y difundidas mediante plataformas regionales y mundiales apoyadas por el UNFPA que están relacionadas con el Programa de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y la Agenda 2030 <p><i>Base de referencia: 3; Meta: 8</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Número de iniciativas de cooperación Sur-Sur o triangular diseñadas, aplicadas, sistematizadas o evaluadas <p><i>Base de referencia: 8; Meta: 17</i></p>		<p>Total para gastos de coordinación y asistencia para el programa: 0,5 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios</p>